



ACTA DE LA SESIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PROCESO	PUESTO DE MONITOR/A DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE, PERTENECIENTE A LA INICIATIVA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN. Expediente SE/PAJ/0071/2025.		
PLAZA	MONITOR/A DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE		
Nº EXPTE	OFERTA GENÉRICA SAE Nº 01-2026-7402 Monitor/a de educación y tiempo libre		
FECHA	24/02/2026	HORA	09.00 H
LUGAR	AYUNTAMIENTO BOLLULLOS M.		
ORDEN DEL DÍA	1. ENTREVISTA. PUNTUACIÓN DEFINITIVA PERSONAS CANDIDATAS. 2. PROPUESTA DE SELECCIÓN.		

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:	César Mate Zamorano
VOCALÍAS:	Antonino Vela Rodríguez Sacramento González Rico Regla Pérez López
SECRETARÍA:	Joaquín Fernández Mora

Código Seguro De Verificación	vc8LZr6hlmE32VM5NI1vmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	26/02/2026 13:25:03	
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	26/02/2026 13:24:37	
	Sacramento Gonzalez Rico	Firmado	26/02/2026 13:22:38	
	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	26/02/2026 13:22:14	
	Regla Pérez López	Firmado	26/02/2026 13:17:57	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vc8LZr6hlmE32VM5NI1vmQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Entrevista. Puntuación definitiva personas candidatas.

Reunido el Tribunal y debidamente convocadas las personas candidatas a la oferta genérica indicada en la carátula, se procede a llevar a cabo la última fase del proceso, consistente en entrevista personal a cada una de las personas candidatas, de acuerdo a lo siguiente:

La finalidad de la entrevista será detectar la adecuación de la persona aspirante a los requerimientos del puesto, valorar los conocimientos sobre trabajos en el ámbito funcional elegido y la experiencia profesional adquirida en el desempeño de puestos y demás circunstancias cuyo contenido funcional sea adecuado a los cometidos y exigencias del puesto de trabajo para el que han sido preseleccionado por el SAE.

Las preguntas a efectuar a todas las personas candidatas serán las mismas y en mismo número, pudiéndose hacer de forma oral o escrita, mediante cuestionario. La entrevista personal será calificada de 0 a 2 puntos.

De acuerdo con estos criterios, y una vez llevada a cabo la entrevista, resultan las siguientes valoraciones por parte del Tribunal de selección.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	ENTREVISTA
1	BÁRBARA	FERNÁNDEZ MORALES	*****078*	1.50
2	SERGIO	MARTÍNEZ MORENO	*****344*	1,50

La puntuación de la entrevista, de acuerdo con los criterios, no será objeto de alegaciones.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la corrección definitiva del baremo, resultan las siguientes puntuaciones definitivas:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	ENTREVISTA	BAREMACIÓN	TOTAL
1	BÁRBARA	FERNÁNDEZ MORALES	*****078*	1.50	3,045	4.545
2	SERGIO	MARTÍNEZ MORENO	*****344*	1,50	6,375	7,875

SEGUNDO. – Propuesta de contratación

Concluido el proceso selectivo, el Tribunal hará pública, en el Tablón electrónico del Ayuntamiento y en los diferentes medios de información, la puntuación obtenida por los aspirantes.

Dicha puntuación no será objeto de reclamaciones ni recursos.

A la vista de lo anterior, por parte del Tribunal se propone para su contratación a la siguiente persona:

SERGIO	MARTÍNEZ MORENO	*****344*
--------	-----------------	-----------

Código Seguro De Verificación	vc8LZr6hlmE32VM5NI1vmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	26/02/2026 13:25:03
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	26/02/2026 13:24:37
	Sacramento Gonzalez Rico	Firmado	26/02/2026 13:22:38
	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	26/02/2026 13:22:14
	Regla Pérez López	Firmado	26/02/2026 13:17:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vc8LZr6hlmE32VM5NI1vmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La propuesta de contratación queda supeditada a la aprobación por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo, por la que se concede subvención regulada en la Orden 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, programa Activa-T Joven. (Boletín Oficial de la junta de Andalucía, núm.193 de 7 de octubre de 2025).

Y habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas, todo lo cual como secretario **CERTIFICO**, firmando conmigo el presidente del Tribunal.

La Presidencia,

Fdo.- César Mate Zamorano

La Secretaría,

Fdo.- Joaquín Fernández Mora

Vocalías

Fdo.- Regla Pérez López

Fdo.- Antonino Vela Rodríguez

Fdo.- Sacramento González Rico

Código Seguro De Verificación	vc8LZr6hlmE32VM5NI1vmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	26/02/2026 13:25:03
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	26/02/2026 13:24:37
	Sacramento Gonzalez Rico	Firmado	26/02/2026 13:22:38
	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	26/02/2026 13:22:14
	Regla Pérez López	Firmado	26/02/2026 13:17:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vc8LZr6hlmE32VM5NI1vmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

